



1. Tipo de Aprobación : Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
 Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
 Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

2. Dependencia: Oficina Jurídica IDTQ

DATOS DEL CONTRATO

3. Número de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios No. 095 de 2022, resultado del proceso contractual Mínima Cuantía No. 095 de 2022

4. Fecha de Suscripción del Contrato:	DIA	MES	AÑO
	10	11	2022

5. Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada las 24 horas 30 días al mes, con medio humano, arma de fuego, para garantizar el cuidado y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad del IDTQ, y de aquellos que le hayan sido entregados para su uso o custodia, así como para la seguridad de los funcionarios y usuarios de las diferentes dependencias del IDTQ, incluyendo la sede de sus instalaciones,

6. Contratista o Proveedor: VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA

7. Valor del contrato: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 16.768.664)

8. Plazo de ejecución de contrato: El plazo de ejecución del contrato a celebrar que resulte del presente proceso de selección será Desde la fecha de suscripción del Acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2,022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme al Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1993.

9. Garantías y mecanismos de cobertura de riesgos solicitados en el contrato:

El contratista deberá amparar los riesgos derivados de la contratación, así

Cumplimiento: Que cubre al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío por los perjuicios derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Este amparo cubre el pago de multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

Calidad del servicio: Que cubre al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Que cubre al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío frente a los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado; en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del mismo y tres (03) años más.

La entrega de los anteriores amparos o garantías a la Entidad en el término de: UN (1) DIA HÁBIL SIGUIENTE a la fecha de suscripción y/o notificación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta y/o Contrato, las cuales serán aprobadas por el Instituto de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1.993; para proceder a suscribir el Acta de Inicio del Contrato. De igual manera, el contratista se obliga a ajustar las garantías del contrato, esto es: modificar su valor, vigencia y cobertura, en caso de que se adicione el valor del contrato y/o se prorrogue su término de ejecución

DATOS DE LA PÓLIZA

10. Compañía que expide la póliza: Seguros Mundial // Nit: 860.037.013-6

11. Fecha de expedición de la póliza: 10 de noviembre de 2022

SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

12. Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	9. Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	\$ 1.676.866,40	11	11	2022	30	6	2023
Prestaciones Sociales	\$ 2.515.299,60	11	11	2022	31	12	2025
Calidad del Servicio	\$ 1.676.866,40	11	11	2022	30	6	2023

Observaciones: Sin observaciones

Se firma la presente aprobación en Circasia Quindío; a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022

Nombre: JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ

Director General

Geraldine Meneses Lopez /
Abogado Contratista

Elaboro

Revisó:

John Harold Valencia R/Asesor Jurídico

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	mOB3WYtKyE4m0BAENi/83g==	Número de póliza	100014545
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	10/11/2022	Inicio de vigencia Global	11/11/2022
Fin de vigencia Global	31/12/2025	Tomador	VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA
Valor asegurado	5.869.032,40	Asegurado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.095 DE 2022 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS 30 DÍAS AL MES, CON MEDIO HUMANO, ARMA DE FUEGO, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, Y DE AQUELLOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU USO O CUSTODIA ASÍ COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA SEDE DE SUS INSTALACIONES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 11/11/2022	24:00 Horas del 30/06/2023	\$ 1.676.866,40	\$ 4.245,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 11/11/2022	24:00 Horas del 31/12/2025	\$ 2.515.299,60	\$ 31.589,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 11/11/2022	24:00 Horas del 30/06/2023	\$ 1.676.866,40	\$ 4.245,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 11 935 - 3274712/13



1. Tipo de Aprobación :
- Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
 - Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
 - Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
 - Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

2. Dependencia: Oficina Jurídica IDTQ

DATOS DEL CONTRATO

3. Número de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios No. 095 de 2022, resultado del proceso contractual Mínima Cuantía No. 095 de 2022

4. Fecha de Suscripción del Contrato:	DIA	MES	AÑO
	10	11	2022

5. Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada las 24 horas 30 días al mes, con medio humano, arma de fuego, para garantizar el cuidado y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad del IDTQ, y de aquellos que le hayan sido entregados para su uso o custodia, así como para la seguridad de los funcionarios y usuarios de las diferentes dependencias del IDTQ, incluyendo la sede de sus instalaciones,

6. Contratista o Proveedor: VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA

7. Valor del contrato: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 16.768.664)

8. Plazo de ejecución de contrato: El plazo de ejecución del contrato a celebrar que resulte del presente proceso de selección será Desde la fecha de suscripción del Acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2.022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme al Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1993.

9. Garantías y mecanismos de cobertura de riesgos solicitados en el contrato:
El contratista deberá amparar los riesgos derivados de la contratación, así

Responsabilidad civil extracontractual: Que cubra al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío frente a eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, así como las que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado, la misma no podrá ser inferior a DOSCIENTOS (200) SMMLV toda vez que el valor del contrato a celebrar es inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV, con una vigencia por el término de duración del contrato.

La entrega de los anteriores amparos o garantías a la Entidad en el término de: UN (1) DIA HÁBIL SIGUIENTE a la fecha de suscripción y/o notificación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta y/o Contrato, las cuales serán aprobadas por el Instituto de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1.993; para proceder a suscribir el Acta de Inicio del Contrato. De igual manera, el contratista se obliga a ajustar las garantías del contrato, esto es: modificar su valor, vigencia y cobertura, en caso de que se adicione el valor del contrato y/o se prorrogue su término de ejecución

DATOS DE LA PÓLIZA

10. Compañía que expide la póliza: Seguros Mundial // Nit: 860.037.013-6

11. Fecha de expedición de la póliza: 10 de noviembre de 2022

SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

12. Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	9. Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Amparo Basico - Predios, Labores y Operaciones - Patronal - Contratistas y subcontratistas - Vehiculos Propios y no Propios	\$ 200.000.000,00	11	11	2022	31	12	2022

Observaciones: Sin observaciones

Se firma la presente aprobación en Circasia Quindío; a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022

Nombre: JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ

Director General

Geraldine Meneses Lopez /
Abogado Contratista

Elaboro
Revisó:

John Harold Valencia R/Asesor Jurídico

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	+xIHUDe+yp4L0zgoi1+OPQ==	Número de póliza	100003358
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	10/11/2022	Inicio de vigencia Global	11/11/2022
Fin de vigencia Global	31/12/2022	Tomador	VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA
Valor asegurado	200.000.000,00	Asegurado	VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA
Movimiento	EXPEDICION		

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.095 DE 2022 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS 30 DÍAS AL MES, CON MEDIO HUMANO, ARMA DE FUEGO, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, Y DE AQUELLOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU USO O CUSTODIA, ASÍ COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA SEDE DE SUS INSTALACIONES. . - ASEGURAC ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 11/11/2022	24:00 Horas del 31/12/2022	\$ 200.000.000,00	\$ 219.178,00
PATRONAL	00:00 Horas del 11/11/2022	24:00 Horas del 31/12/2022	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 11/11/2022	24:00 Horas del 31/12/2022	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 11/11/2022	24:00 Horas del 31/12/2022	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 11 935 - 3274712/13